

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No 1100140030 55 2021 00903 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: BANCOMPARTIR S.A. HOY MI BANCO.
DEMANDADO: JHON ORLANDO GARAVITO ÁVILA.

Agréguese y póngase en conocimiento de la parte actora las siguientes repuestas:

BANCO GNB SUDAMERIS

De: diana.j.becerra <dbecerra@gnbsudameris.com.co>
Enviado: martes, 22 de marzo de 2022 8:03
Para: Juzgado 55 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: OFICIO: 436/EJEC No. 11001400305520210090300 FECHA 28/02/2022

Bogotá D.C. 22/03/2022
U.C.P. 57 / 5679 - 2022
RECIBIDO: 18/03/2022

Señores:
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
ATT: Señor (a): ELSY HOYOS TORRES
SECRETARIA
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTA

En atención al oficio de la referencia, les informamos que después de realizar la búsqueda en nuestra base de datos con corte a 18/03/2022 08:58 am (los) señor (es):
JHON ORLANDO GARAVITO AVILA; NIT Ó C.C. No. 79824807,
No figura (n) a la fecha, como titular (es) en ninguna de nuestras oficinas de Bogotá ni fuera de Bogotá, por concepto de Cuenta Corriente, Ahorros, Depósitos CDT Y CDATS
Por ultimo les informamos que el Banco GNB Sudameris, ha destinado un canal, única y exclusivamente para radicar oficios de EMBARGOS Y DESEMBARGOS, los cuales deben ser direccionados al correo electrónico embargos@gnbsudameris.com.co
Sin otro particular, nos suscribimos de ustedes.

Firma Electronica

BBVA

BBVA

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
Secretario(a)
BOGOTA, D.C.
BOGOTA
MARZO 22 DE 2022
CARRERA 10 NO. 14 - 33 PISO 19
0

OFICIO No: 0439
REFERENCIA: JUDICIAL
RADICADO N°: 11001400305520210090300
NOMBRE DEL DEMANDADO: JHON ORLANDO GARAVITO AVILA
IDENTIFICACIÓN DEL DDO: 79824807
NOMBRE DEL DEMANDANTE: BANCOMPARTIR SA HOY MIBANCO SA
IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 860025971
CONSECUTIVO: JTE1141638

Respetados Señores:

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que previa consulta efectuada en nuestra base de datos el día 18 del mes marzo del año 2022, se estableció que la persona citada en el oficio referenciado, no tiene celebrados contratos de cuenta corriente o de ahorros o cdt y por ende no existen dineros a su nombre en este establecimiento bancario.

Cordialmente,

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo

BANCO DE OCCIDENTE


Banco de Occidente
NIT 890.300.279-4

Bogotá D.C., 15 de marzo de 2022

SV-22-032653

Señor(a)(es):
JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL
CR 10 14 33 P 19
BOGOTA

Con el fin de atender su requerimiento recibido el día 14/03/2022, nos permitimos informarle que consultada nuestra base de datos, la (s) persona (s) indicada (s) no posee (n) vínculo con el Banco en Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorros y Depósitos a Termino a nivel nacional.

Demandado: **JHON ORLANDO GARAVITO AVILA**
ID. Demandado: **79824807**
No. Proceso: **11001400305520210090300**
No. Oficio: **433**

Cualquier información adicional con gusto la atenderé.

BANCOLOMBIA

Grupo Bancolombia Confidencial - Externos


Medellín, 17 de marzo de 2022

Código interno Nro RL00335522 (favor citar al responder)

JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA
Respuesta al Oficio No. 438
Rad: 11001400305520210090300
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTA DC, CUNDINAMARCA

En atención a la solicitud del Señor(a)
ELSY HOYOS TORRES

Oficio N° **438**
Demandante

Queremos dar respuesta al Oficio identificado con el número de la referencia, mediante el cual informamos la imposibilidad de proceder con lo ordenado, teniendo en cuenta lo siguiente:

DEMANDADO	IDENTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
JHON ORLANDO	79824807	La persona no tiene vinculo comercial con
GARAVITO AVILA		Bancolombia

NOTIFÍQUESE (2),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

CSL.

Firmado Por:

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ad1304478b905e9da96611bbca9637211022c1070732db33c2d5a28aadcc3bf**

Documento generado en 23/03/2023 10:47:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>